

ACTA DE CALIFICACIÓN No. COP-01-438-16

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CÓDIGO DEL PROCESO: BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV MI LOTE 1".

En la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de julio del año 2016, en la Sala de Sesiones del Departamento de Compras Públicas de la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL**, se reúne la Comisión de Evaluación, designada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV MI LOTE 1"**, integrada por los siguientes funcionarios: Ing. Marcos Santana Cedeño, en calidad de Presidente, el Ing. Diana Noboa Saavedra, Delegada Técnica, Ab. Ángel Cabrera Macías, Delegado Legal y la C.P.A. Raquel Ávila Vásconez, Delegado Financiero. Actúa como Secretaria la Ing. Roxana Coronel López.

El Ing. Marcos Santana Cedeño, Presidente de la Comisión de Evaluación, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita se dé lectura al Orden del día:

PUNTO UNO: REVISIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV MI LOTE 1".

PUNTO DOS: CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV MI LOTE 1".

PUNTO TRES: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV MI LOTE 1".

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión de Evaluación el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO: REVISIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV MI LOTE 1".

La secretaria del proceso procede a dar lectura de los siguientes informes presentados por los Miembros de la Comisión de Evaluación, que son:

- Informe No.CON-01-00002, suscrito por la C.P.A. Raquel Ávila Vásconez, Delegado Financiero (Análisis Financiero de la oferta presentada).

- Informe Legal No. ACM-001-2016 suscrito por el Ab. Ángel Cabrera Macías, Delegado Legal (Análisis Legal de las ofertas presentadas).
- Informe No. S/N, suscrito por el Ing. Marcos Santana Cedeño, Presidente de la Comisión de Evaluación, la Ing. Diana Noboa Saavedra (Análisis Técnico de las ofertas presentadas)

Acto seguido, la Comisión de Evaluación procede a la revisión y análisis de dichos informes.

Calificación de requisitos mínimos

1. PROCISA ECUADOR S.A.

Parámetros de Valoración	Cumple	No cumple	Observaciones
Plazo de ejecución del Proyecto	X		
Experiencia del Oferente	X		
Experiencia del Personal Técnico	X		
Equipos Mínimos	X		

Plazo de ejecución del Proyecto

El oferente PROCISA ECUADOR S.A., presenta un cronograma en Diagrama de Gantt en la sección 1.11 PROGRAMA PROPUESTO METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE TRABAJO, el cual tiene 242 días en la ejecución del Proyecto.

Experiencia del Oferente

Contratante	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo Contractual	Fechas de ejecución		Observación
				Inicio	Terminación	
CONCELIT (CONSORCIO ELÉCTRICO DEL LITORAL)	Repotenciación de centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en la zona 1	318.000,00	-	Abr 11 - 15	-	Presenta contrato de servicios, llave en mano.

	Duran - Duran Sur - Samborondón Provincia del Guayas					
CONCELIT (CONSORCIO ELÉCTRICO DEL LITORAL)	Repotenciación de centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en la zona 1 Duran - Duran Sur - Samborondón Provincia del Guayas	139.067,12	120 días	Abr 15 - 15	Ago 15 - 15	Presenta contrato de servicios C-CONC-PRO-15042015-001
CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL	Construcción de la línea de 69kV Subtransmisión Electroquil - Cerro Blanco	561.011,93	-	-	-	No es afín al objeto de la contratación
CONSORCIO SANTO DOMINGO	Construcción de subestación	424.622,29	-	-	-	No es afín al objeto de la contratación
CONSORCIO EL ORO	Construcción de subestación	822.119,51	-	-	-	No es afín al objeto de la contratación
HPF CONSTRUCTORA S.A.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de motores eléctricos y mantenimiento de transformador	1.852.026,88	-	-	-	No es afín al objeto de la contratación

PUNTO DOS: CALIFICACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA RECIBIDA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV MI LOTE 1".

Luego de revisar los informes señalados en el punto 1 de la presente acta, esta comisión procede a la revisión de la ofertas indicando.

Las ofertas recibidas dentro del presente proceso corresponden a los siguientes oferentes:

No.	Oferente	Precios de la Oferta leídos en voz alta	No. de fojas
1	PROCISA ECUADOR S.A.	\$ 179.272,02	1-366

En atención a lo establecido en la Sección II "Datos de Licitación" (referencia a los numerales 5.3 y 13.1 de los IAO) se procede a verificar que las ofertas presentadas se encuentren conformadas por los siguientes documentos:

REQUISITO	PROCISA ECUADOR S.A.
Índice del Contenido de la Oferta y una hoja en la que se identificará al oferente y en caso de APCA a todos sus integrantes.-	Presenta
Documentación sobre capacidad institucional del oferente: 1) Copia del instrumento constitutivo de la firma y de corresponder su modificación, del cual surja claramente que su objeto social es afín al objeto de la contratación que se requiere emitido por el organismo correspondiente y copia del estatuto constitutivo o documentación equivalente y 2) copia de la designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma (esta capacidad de representación o Poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos. En los casos de persona natural se deberá presentar la copia de la cedula de ciudadanía o identidad.	Presenta
Deberá demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 3 obras en los últimos 10 años, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las obras licitadas, para cumplir con este requisito el oferente presentará copias de contratos y/o actas de entrega recepción, en construcción de proyectos de Subtransmisión, cuyos montos individuales sean iguales o superiores al 50% del presupuesto referencial.	Presenta
Principales equipos de construcción que el oferente propone para cumplir con el contrato	Presenta
Calificaciones y experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el Sitio de las Obras	Presenta
Declaración del Impuesto a la renta	

correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior	Presenta
Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del oferente.	Presenta
Constancia impresa del comprobante del SERCOP en la cual se indique que no ha sido declarado contratista incumplido, actualizado a la fecha de la presentación de la oferta.	Presenta
Domicilio constituido a los efectos de esta presentación (unificado en caso de Consorcio o APCA). Además de dicho domicilio, los oferentes deberán informar su número de teléfono, y un e-mail donde poder cursarles comunicaciones vinculadas con la presente licitación.	Presenta

El Informe Legal mediante memorando No. ACM-001-2016, suscrito por el Ab. Ángel Cabrera Macías, Delegado Legal, determina que el oferente PROCISA ECUADOR S.A., no cumple con los requerimientos mínimos expuestos en los pliegos. La parte técnica, realizó una revisión exhaustiva de la oferta presentada por esta compañía, de lo cual manifiesta la siguiente:

1. El Informe Legal, de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.3 de los IAO (Instrucciones a los Oferentes) conforme las modificaciones establecidas en la Sección II "Datos de la Licitación", establece:

<p>Documentación sobre capacidad institucional del oferente: 1) Copia del instrumento constitutivo de la firma y de corresponder su modificación, del cual surja claramente que su objeto social es afín al objeto de la contratación que se requiere emitido por el organismo correspondiente y copia del estatuto constitutivo o documentación equivalente y 2) copia de la designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma (esta capacidad de representación o Poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos. En los casos de persona natural se deberá presentar la copia de la cedula de ciudadanía o identidad.</p>	Presenta incompleto (Fojas 039 al 066)
--	--

Una vez revisada las fojas indicadas (039 al 066), de la oferta presentada, en su anverso y su reverso, la parte técnica determina que la documentación se encuentra completa requerida en lo indicado en los pliegos.

De igual forma se verificará que la oferta se encuentre conformada por los siguientes documentados, conforme lo establecido en el numeral 13.1 de los IAO y lo precisado en los DDL

	PROCISA ECUADOR S.A.
La Carta de Oferta (en el formulario indicado en la Sección IV);	Presenta
Declaración de Mantenimiento de la Oferta	Presenta
La Lista de Cantidades valoradas (es decir, con indicación de precios);	Presenta
Manifestación con carácter de Declaración Juramentada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano ni incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad previstas en este Pliego	Presenta
Manifestación juramentada consignando que la oferente individual, o en caso de APCA esta y cada uno de sus integrantes individualmente considerados, no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI) en virtud de la cual haya sido declarado inelegible y que cumplen con todas las condiciones de elegibilidad establecidas en la Sección III.	Presenta
Manifestación con carácter de declaración jurada en la cual se consigne que los bienes a incorporar a las obras son elegibles.	Presenta

1. En lo referente a lo establecido en el **numeral 13.1 de los IAO** y los precisado en los DDL, del mencionado memorando, en su parte pertinente menciona:

Manifestación con carácter de Declaración Juramentada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano ni incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad previstas en este Pliego	Presenta (Foja 326) pero no es instrumento público
Manifestación juramentada consignando que la oferente individual, o en caso de APCA esta y cada uno de sus integrantes individualmente considerados, no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI) en virtud de la cual haya sido declarado inelegible y que cumplen con todas las condiciones de elegibilidad establecidas en la Sección III.	No Presenta
Manifestación con carácter de declaración jurada en la cual se consigne que los bienes a incorporar a las obras son elegibles.	No Presenta

La parte técnica ha realizado una revisión de la oferta en la foja 326, el cual se evidencia que en dicho documento se encuentra expresada la Inhabilidad, Sanción y Bienes Elegibles en un solo documento y en copia simple, encontrando cumplimiento de requerimientos mínimos expuestos en los pliegos.

Cabe indicar que en la **Sección II. Datos de la Licitación**, en su parte pertinente del **IAO 5.3, de la página 31**, establece textualmente:

“(...) Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revistará el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento (...)”

“(...) Presentación en Copia Simple: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple, en tal caso la copia deberá ser legible. En caso de resultar adjudicatarios, en el plazo que se consigne a tal efecto, se deberá presentar debidamente certificada por notario público y legalizada si correspondiere (...)”.

Para la adjudicación del contrato, los oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación, señalados en el numeral 5.5 de los IAO y las modificaciones establecidas en los DDL. (En lo correspondiente a los Índices Financieros, dentro de los DDL se precisa que aquella información es *meramente referencial*)

CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIFICACION

1.- Se deberá demostrar que se cumple con los siguientes índices.-

<i>Índice</i>	<i>Indicador solicitado</i>
<i>Solvencia*</i>	<i>Mayor o igual a 1,0</i>
<i>Endeudamiento*</i>	<i>Menor a 1,5</i>

Las fórmulas para el cálculo de índices son las siguientes:

- a. Índice de Solvencia: Activo Corriente / Pasivo Corriente
- b. Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio

Esta información es meramente referencial.

PROCISA ECUADOR S.A.
Revisar informe Financiero

2.- EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL EN OBRAS SIMILARES:

Deberá demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 1 obra en los últimos 10 años, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las obras licitadas.

Para cumplir con este requisito el oferente presentará copias de contratos y/o actas de entrega recepción, en construcción de proyectos de Media Tensión., cuyos montos individuales sean iguales o superiores al 50% del presupuesto referencial.

PROCISA ECUADOR S.A.
CUMPLE

3.- DISPONIBILIDAD DE EQUIPO: Se procede a la revisión del Equipo Esencial que deberá tener disponible el oferente conforme lo establecido en los pliegos:

Equipo Mínimo	Para acreditar la disponibilidad de los vehículos ofertados deberá acompañar copia de las matrículas vigentes; así como también contratos de arrendamiento o compromiso de renta (en caso de no ser propietario). 2. Para acreditar la propiedad de los materiales necesarios deberá presentar las respectivas facturas de compra de cada una de las herramientas y equipos de seguridad solicitados. En caso de no poseer las facturas, deberá presentar la declaración juramentada ante Notario Público que indique que es propietario el referido material. 3. Para los oferentes que no sean propietarios de las herramientas y equipos solicitados se aceptará la presentación de una carta de compromiso de adquisición o arrendamiento detallando las mismas.	
Descripción	Detalle del equipo solicitado	Detalle del Oferente
Camioneta de 1,00 ton (1).	Camioneta mínimo del año 2006, cilindraje mínimo 2000 cc.	Compromiso de arrendamiento
Camión Grúa de 4 Ton. (tipo pluma) (1)	Unidad industrial de pluma telescópica, de accionamiento hidráulico, montada sobre camión, para la carga, traslado y descarga de piezas, maquinarias o equipos en general. Requerimiento mínimo: 12 mts de alcance de pluma, 3,55 mts de alto, 2,45 mts de ancho, 8,55 mts de largo, año 2006.	Compromiso de arrendamiento
Portabobinas (1)	Dispositivo mecánico para elevación del carrete. Construcción sólida. Pie de apoyo de acero ajustable y plegable al chasis. Iluminación trasera 12 Vcc. Luz de población y estacionamiento. Ancho para carga de carretes hasta 1,50mts. Dispositivo de elevación: Marco abatible integrado para sujeción del carrete que va desde 0° a 90°, en posición de transporte el marco se asegura mecánicamente con una clavija fija. Posterior del chasis: Con el fin de aumentar la estabilidad durante la operación de carga (levantamiento del carrete).	Equipo Propio, adjunta facturas
Prensa Hidráulica Burdy - Y - 35 para cable 400 MCM ACAR (1)	Herramienta hidráulica manual con mangos aislados, instala terminales y empalmes desde 8 AWG a 500 MCM en aluminio y cobre, desarrolla una fuerza de 12 toneladas. Cabezal giratorio a 180°.	Compromiso de arrendamiento
Cascos de Protección (13)	El casco de seguridad es fundamental para evitar accidentes y lesiones en la cabeza.	Equipo Propio, adjunta facturas
Guantes Dieléctricos (10)	Los guantes dieléctricos serán utilizados por el trabajador para la protección de sus manos en el desempeño de tareas relacionadas con la electricidad. Deben ser de material aislante, y evitar la posibilidad de sufrir daños ante una posible descarga eléctrica. Estos guantes deben ser fabricados en goma o látex y se pueden encontrar de diferentes clases, que dependen de la tensión máxima de trabajo que se realice, clase 2 (17.000 voltios).	Equipo Propio, adjunta facturas
Cinturones de seguridad (10)	Confeccionado en cinta de poliéster de 45mm. Con enganche de espigón. Especialmente diseñado para trabajos de suspensión en faenas de postración. El cinturón debe contar con una faja lumbar semirrígida de 7" para una	Equipo Propio, adjunta facturas

	mayor comodidad en trabajos de posicionamiento prolongado.	
Dado Burdny - para cable 400 MCM ACAR (2)	Cuerpo: aleación de aluminio. Se utilizarán para unir los conductores en las estructuras de retención. Los conectores serán de aleación de aluminio y su instalación se lo realizará con herramientas de compresión o prensa hidráulica convencional.	Equipo Propio, adjunta facturas
Escaleras de doble hoja 32 (2)	Las escaleras dieléctricas deben ser aisladas. Material: Fibra de vidrio. Uso exclusivo en trabajos.	Equipo Propio, adjunta facturas
Poleas para rodar cable 400 MCM ACAR (10)	Elaborado en material dieléctrico. Con clip de seguridad. Con resistencia mecánica. Ensamblajes de gancho y grillete en tamaños intercambiables. Con índice de fatiga.	Equipo Propio, adjunta facturas
Cabos para jalar cable (4)	Soga de alta resistencia, duradera. De fácil manipulación en campo. Para usarse con mandaderas y aparejos. De gran resistencia a la putrefacción y daños químicos.	Equipo Propio, adjunta facturas
Cabos de servicio (2)	De fácil manipulación en campo. Para usarse con mandaderas y aparejos.	Equipo Propio, adjunta facturas
Teche de cadena 1.5 Ton (1)	Diseño ligero y compacto idea para aplicaciones donde la portabilidad y el ajuste son críticos. Cuerpo de acero estampado y cadena de carga endurecida para mínimo desgaste y larga vida. Capacidades de 1,5 ton. Elevaciones estándar de 10, 15 & 20 ft, (el mando es 2 ft menor al izaje). Engranajes rectos termo-tratados que aseguran el funcionamiento suave y eficaz con el mínimo esfuerzo. Diseñado para una fácil inspección y mantenimiento. Freno mecánico de carga para sujeción y posicionamiento preciso de la carga. Con ganchos de acero que giran 360° con lengüetas de seguridad	Equipo Propio, adjunta facturas
Mordaza para tensado de cables de aluminio 10000 lbs (1)	Las mordazas deben ser de cable de acero galvanizado o de acero inoxidable de alta resistencia a la tensión, pueden incluir la anilla rotativa de trama multi-tejida de alta resistencia.	Equipo Propio, adjunta facturas
Caimanete (2)	Prensa mecánica manual para conectores de compresión.	Compromiso de arrendamiento
Cizallas para cable de aluminio (2)	Para cables de aluminio. La revelación óptima entre la pinza plana y la leva debe permitir una elevada precisión de corte - perno regulable.	Equipo Propio, adjunta facturas
Cizallas para cable de acero (2)	Compacto, Ligero. Sin chispas; Alternativa segura a la radial. Rápida y fiable. Se pueden utilizar en cualquier posición. Cuchilla templada que se puede afilar.	Equipo Propio, adjunta facturas
Conjunto Puller Tensioner - Jalador - Tensionador Cable 400 MCM ACAR (1)	La máquina es conveniente para encadenar una o dos cuerdas o conductores que vienen con dos pares de corridas de ruedas con controles completamente controlada electrónicamente.	Compromiso de arrendamiento
Estrobo (2)	Pedazo de cabo unido por sus extremos que sirve para suspender cosas pesadas.	Equipo Propio, adjunta facturas
Herramientas y accesorios manuales (4)	Algunas herramientas y accesorios manuales. Martillos: En acero forjado 1045 templado, con cabo de madera barnizado, cuña y epoxi de agarre. Arcos de Sierra: Pintura epoxi, cache de alto impacto unidas por tornillos y tuercas zincadas, pernos y mariposa zincada. Serruchos: En acero templado	Equipo Propio, adjunta facturas

	1060/70 con cabo e madera lustrado y de forma anatómica. Dientes afilados y trabados. 6 dientes por pulgada, dándole mejor terminación a la pieza cortada. Largo de 40cm a 60cm. Alicate: Alicata de acero, mango de goma. Uso: para apretar, aflojar y doblar. Destornillador de estrella en cruz o plano: Uso: Colocación y extracción de tornillos.	
Excavadoras (1)	Con excelente productividad en excavación. Contrapeso especial para trabajos de largo alcance para excavación y taludado. Dispositivos electrónicos excepcionalmente fiables. Circuito hidráulico adicional. Valores predefinidos ajustables para acelerar el cambio de implemento. Control de la presión de descarga. Válvulas de cambio automáticas. Cabina con bajo nivel de ruido.	Equipo Propio, adjunta facturas
Palas - barretas (4)	Palas: De acero, estampada, con un proceso de forjado y laminado de la hoja, que hacen a la pala más resistente y liviana. Cabos en madera y cachas metálicas pintadas en Epoxi. Barretas: Sacaclavos, punta y pala. Características: En acero forjado templado, pintura Epoxi.	Equipo Propio, adjunta facturas

3.- Experiencia del Personal Técnico.-

3.1- De igual forma se procede a Verificar el cumplimiento de los Requerimientos exigidos al Personal Mínimo Requerido.

Experiencia del Personal Técnico

Función	Descripción de la Experiencia	Detalle oferente
Residente de obra/ Ingeniero Eléctrico (1)	Deberá tener experiencia acreditada en obras afines al objeto de esta contratación, de al menos UN (1) año, ejercida en los últimos (10) años. Se considerará que se cumple con la experiencia requerida si se acredita el desempeño durante los años exigidos en puestos tales como el de Administrador de contrato o fiscalizador, residente de obra o jefe de proyecto, en la actividad pública o privada, los cuales deberán ser demostrados con certificados de experiencia profesional extendidos por las entidades beneficiarias de las obras construidas junto con las copias de contratos y/o actas de entrega recepción, cuyo objeto sea afín al del presente concurso. Adicionalmente, deberá presentar copias simples de los títulos profesionales debidamente registrados en la SENESCYT. Para profesionales nacionales o extranjeros domiciliados en Ecuador, adjuntar copias simples del certificado del registro del título o grado académico en el Ecuador. Los certificados de trabajo deberán ser suscritos por el representante legal de la Empresa que emite el certificado y como mínimo deberá contener el nombre de la empresa, nombre del beneficiario del certificado, además deberá detallar las actividades realizadas, el tiempo de trabajo y las obras en las cuales haya participado.	IE01. Ingeniero Eléctrico Félix Ernesto Romero López, presenta título de Ingeniero Eléctrico en Potencia de Senescyt, presenta certificado laboral de Concelit con 9 meses de experiencia. Municipio de Echeandía con 2 contratos por 4 meses de consultoría. Municipio de Guayaquil con experiencia en alumbrado público. Ing. Jonathan Toro, residente de obra. Cristóbal Toro, administrador de obra.
Supervisor de Obra (1)	Deberá contar con experiencia acreditada en obras	SU01. Diana Cortez

	afines al objeto de esta contratación, de al menos UN (1) año, ejercida en los últimos diez (10) años, para acreditar dicha experiencia, este deberá presentar certificados de trabajo, copias de contratos y/o actas de entrega recepción relacionada con el objeto de esta contratación. Los certificados de trabajo deberán ser suscritos por el representante legal de la Empresa que emite el certificado y como mínimo deberá contener el nombre de la empresa, nombre del beneficiario del certificado, además deberá detallar las actividades realizadas, el tiempo de trabajo y las obras en las cuales haya participado.	Valdiviezo, Ingeniera en Electricidad Potencia, con registro Senescyt.
Capataz (1)	Deberá contar con experiencia acreditada en obras afines al objeto de esta contratación, de al menos UN (1) año, ejercida en los últimos diez (10) años, para acreditar dicha experiencia, este deberá presentar certificados de trabajo, copias de contratos y/o actas de entrega recepción relacionada con el objeto de esta contratación. Los certificados de trabajo deberán ser suscritos por el representante legal de la Empresa que emite el certificado y como mínimo deberá contener el nombre de la empresa, nombre del beneficiario del certificado, además deberá detallar las actividades realizadas, el tiempo de trabajo y las obras en las cuales haya participado.	CA01. Holger Hinostroza, Presenta certificado laboral de la Eléctrica de Guayaquil con 32 años de experiencia. 3 contratos con Eléctrica de Guayaquil. Contrato con Cnel Santa Elena.
Linieros (5)	Deberá contar con experiencia acreditada en obras afines al objeto de esta contratación, de al menos UN (1) año, ejercida en los últimos diez (10) años, para acreditar dicha experiencia, este deberá presentar certificados de trabajo, copias de contratos y/o actas de entrega recepción relacionada con el objeto de esta contratación. Los certificados de trabajo deberán ser suscritos por el representante legal de la Empresa que emite el certificado y como mínimo deberá contener el nombre de la empresa, nombre del beneficiario del certificado, además deberá detallar las actividades realizadas, el tiempo de trabajo y las obras en las cuales haya participado.	LI01. Humberto Hernández Arízaga, presenta curriculum con experiencia de 40 años en Eléctrica de Guayaquil. LI02. Ángel Zambrano, presenta curriculum y certificado de Proyecsa. LI03. Cristoper Ballesteros, presenta curriculum y certificado de Proyecsa. LI04. Daniel Ramírez, presenta curriculum y certificado de Proyecsa. LI05. Edison Chipuxi, presenta curriculum y certificado de Concelit.
Electricistas ayudantes (5)	Deberá contar con experiencia acreditada en obras afines al objeto de esta contratación, de al menos UN (1) año, ejercida en los últimos diez (10) años, para acreditar dicha experiencia, este deberá presentar certificados de trabajo, copias de contratos y/o actas de entrega recepción relacionada con el objeto de esta contratación. Los certificados de trabajo deberán ser suscritos por el representante legal de la Empresa que emite el certificado y como mínimo deberá contener el nombre de la empresa, nombre del beneficiario del certificado, además deberá detallar las actividades	EA01. Jonathan Freile presenta certificado laboral con experiencia en Concelit. EA02. Alfredo Jaramillo presenta curriculum y experiencia en GAGA, TCM, Concelit. EA03. Byron Cabrera presenta curriculum y

	realizadas, el tiempo de trabajo y las obras en las cuales haya participado.	experiencia en GAGA, Concelit. EA04. David Solís presenta curriculum y experiencia en Ecuatran y Concelit. EA05. José Mindiola presenta curriculum y experiencia en GAGA, Concelit.
--	--	---

4.- Cumplimiento del Patrimonio.-

El oferente deberá demostrar que su patrimonio es igual o superior al porcentaje determinado en la siguiente tabla con relación al presupuesto referencial.

PRESUPUESTO REFERENCIAL EN USD.	MONTO QUE DEBE CUMPLIRSE DEL PATRIMONIO USD.	
	FRACCIÓN BÁSICA	EXCEDENTE
0 -200.000	25 % del presupuesto referencial	---
200.000 - 500.000	50.000	20 % sobre exceso de 250.000
500.000 - 10'000.000	100.000	10 % sobre exceso de 1'000.000
10'000.000 en adelante	1'000.000	Más del 5 % sobre exceso de 20'000.000

A tal efecto se deberá acompañar documentación (copia del impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior o equivalente) mediante la cual se acredite que el patrimonio del oferente sea igual o superior al porcentaje determinado en la tabla consignada precedentemente con relación al presupuesto referencial.

PROCISA ECUADOR S.A.
Revisar Informe Financiero

PUNTO TRES: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV MI LOTE 1".

Los Miembros de la Comisión de Evaluación luego de revisar, analizar y calificar las ofertas presentadas RECOMIENDA al Ing. Tito Meza Moncayo, en calidad de Administrador de la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA**

l

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, adjudicar el proceso signado con el código Nro. **BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011** para la **CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV MI LOTE 1**, al oferente **PROCISA ECUADOR S.A.**, por cumplir con los requisitos mínimos, parámetros de calificación establecidos en los pliegos.

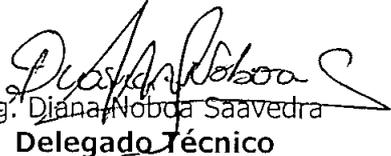
Cabe indicar que la oferta económica presentada por el oferente **PROCISA ECUADOR S.A.** es por un valor de US\$ 179.272,02, evidenciándose una diferencia con relación al presupuesto referencial inicial del presente proceso que fue de US\$ 169.098,40, lo que representa un incremento aproximadamente del 1.06%.

En caso de que se acoja nuestra recomendación, previamente, de ser necesario, se deberá realizar la consulta al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), para que se proceda con las recomendaciones que señale dicha Entidad. Finalmente la Unidad Requirente, deberá solicitar un alcance a la certificación presupuestaria No. 23019 de fecha 03 de septiembre del 2015, a fin de que permita cubrir la diferencia del precio entre el presupuesto referencial establecida por la Entidad Contratante y la oferta presentada por el oferente antes mencionado.

Termina la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que una vez revisada por la Comisión de Evaluación es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman la presente acta.

Publíquese.-


Ing. Marcos Santarita Cedeño
Presidente de la Comisión de Evaluación


Ing. Diana Nobera Saavedra
Delegado Técnico


Ab. Ángel Cabrera Cedeño
Delegado Legal


C.P.A. Raquel Ávila Váscónez
Delegado Financiero


Ing. Roxana Coronel L.
Secretaria